

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 31 OCT. 2006

VISTO el expediente N° 014969-EM/2006 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO :

Que mediante el mismo tramita el Primer Protocolo Adicional del
Convenio Marco de Cooperación M.E.C. y T. N° 834/05, suscripto entre el Instituto
Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación, Ciencia y
Tecnología de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del
Atlántico Sur, representada por la Sra. Ministro de Educación, Prof. María Isabel
CABRERA de URDAPILLETA, de fecha 26 de julio de 2006.

Que dicho Protocolo Adicional ha sido registrado bajo el número
11567, resultando procedente su ratificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente
acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución
Provincial.

Por ello:

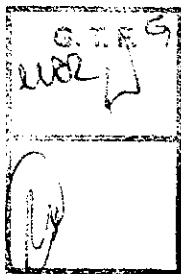
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el Primer Protocolo Adicional del
Convenio Marco de Cooperación M.E.C. y T. N° 834/05, suscripto entre el Instituto
Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación, Ciencia y
Tecnología de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del
Atlántico Sur, representada por la Sra. Ministro de Educación, Prof. María Isabel
CABRERA de URDAPILLETA, registrado bajo el número 11567; por las razones
expuestas en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia del presente a la Legislatura Provincial, a los fines
previstos por los artículos 105°, inciso 7° y 135°, inciso 1° de la Constitución
Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 4107/06



[Handwritten signature]
Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLETA
Ministro de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
RICARDO E. CHEUQUEMAN

[Handwritten signature]
HUGO OMAR CÓCCARO
GOBERNADOR

Centro de Información y
Evaluación Educativa

B-4

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA: 06 OCT. 2006
BAJO N° 11567

GOBIERNO DE LAS ISLAS
Subdirector General
Dirección General de Despacho-S.C.Y.T.

REFOLIADO N° 9
ACTA COMPLEMENTARIA N° 594/06
FOLIO 1

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Instituto Nacional de Educación Tecnológica

PRIMER PROTOCOLO ADICIONAL DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, representado por su Directora Ejecutiva, Lic. María Rosa Almandoz, con domicilio legal en la calle Saavedra 789 de la Ciudad de Buenos Aires (en adelante el INET), y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, representado por su Ministra, Prof. María Isabel Cabrera de Urdapilleta, con domicilio legal en la calle Patagonia 416 de la Ciudad de Ushuaia (en adelante la PROVINCIA), acuerdan en celebrar el Primer Protocolo Adicional del Convenio MEC y T N° 834/05, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: En el marco de la Ley 26058 y según los términos y condiciones establecidos en la Resolución N° 250/05 del Consejo Federal de Cultura y Educación, el presente protocolo tiene como objetivo general propender al mejoramiento continuo de la calidad de las instituciones de educación técnico profesional y como objetivo específico establecer las condiciones de ejecución de los planes de mejora jurisdiccionales e institucionales, correspondientes al segundo trimestre del año 2006.

SEGUNDA: El INET y la PROVINCIA llevarán a cabo actividades de cooperación y de asistencia técnica y financiera, para el desarrollo e implementación del Programa Nacional de Becas Estímulo para Estudiantes de Escuelas Técnicas de Nivel Medio y de los planes de mejora institucionales y/o jurisdiccionales que se indican en el Anexo I del presente protocolo.

TERCERA: La PROVINCIA se compromete a llevar a cabo las gestiones necesarias para ejecutar los planes de mejora indicados en el Anexo I, respetando cada una de las líneas de acción establecidas en los mismos y su correspondiente asignación de recursos.

CONFRENTE CONFORME

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO E. CHEQUEMAN
Jefe Dpto. Control y Registro
D.G.D. - S.L y T.

Centro de Información y
Investigación Educativa
9310 - Ushuaia, Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

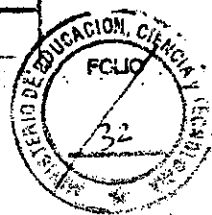
7 SEP 2006
SUC. SAN CRISTOBAL
NIS 01423
JUAN 3001 - C1232AB



ACTA COMPLEMENTARIA N° 594/06

2006 - Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo

REFOLIADO N° 3



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Instituto Nacional de Educación Tecnológica

CUARTA: El INET se compromete a transferir los recursos financieros que se requieren para el cumplimiento de los planes de mejora institucionales y/o jurisdiccionales, en los términos indicados en el Anexo I del presente protocolo.

QUINTA: El presente protocolo tendrá vigencia hasta el 30 de diciembre de 2006, fecha en la que la PROVINCIA deberá tener rendido el total de los recursos asignados a los planes de mejora indicados en el Anexo I.

En prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de julio de 2006.

Lic. María Rosa Almandóz

Prof. María Isabel Cabrera de Urdapilleta

13 SET. 2006
10852

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA: 06 OCT 2005
BAJO N° 11567

GIGES P. LAS CASAS
Subdirector General
Dirección General de Presupuesto - S.L y T.

14 SEP 2006

CORREO ARGENTINO
7 SEP 2006
SUC. SAN CRISTOBAL
NIS 61423
BUENOS AIRES 3001 - C1293ZAB

CONFIRMA CONFORME

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO E. CHEUQUEMAN
Jefe Dpto. Control y Registro
D.G.D. - S.L y T.

Centro de Información y Documentación Educativa
5410 - Ciudad del Fuego
República Argentina



2006 - Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo

REFOLIADO Nº 4

ACTA COMPLEMENTARIA Nº 594/06



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Instituto Nacional de Educación Tecnológica

**PRIMER PROTOCOLO ADICIONAL DEL CONVENIO MARCO DE
COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.**

ANEXO I

Programa Nacional de Becas-Estímulo para estudiantes de escuelas técnicas - industriales y agropecuarias	
41 becarios	4 tutores

Planes de Mejora Institucionales				
CUE	Nombre del Establecimiento	Departamento	Localidad	Asignación
940002600	Colegio Provincial Soberanía Nacional	Río Grande	Río Grande	\$ 71.
940006100	Colegio Provincial Los Andes	Ushuaia	Ushuaia	\$ 73.
940007900	Escuela Provincial Nº 14	Río Grande	Río Grande	\$ 32.
940015700	Colegio Provincial Dr. Ernesto Guevara	Río Grande	Río Grande	\$ 53.
940015700	Colegio Provincial Dr. Ernesto Guevara	Río Grande	Río Grande	\$ 14.
940015900	Colegio Provincial Ernesto Sábató	Ushuaia	Ushuaia	\$ 49.
940015900	Colegio Provincial Ernesto Sábató	Ushuaia	Ushuaia	\$ 14.
940007700	Colegio Técnico Provincial (CTP)	Río Grande	Río Grande	\$ 148.
940003200	Centro Educativo de Nivel Terciario (C.E.N.T.) Nº 35	Río Grande	Río Grande	\$ 5.

Acu

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA: 06 OCT 2006
BAJO Nº 11567

Sele
Muel
Subdirector General
Dirección General de Maestría S.F. y P.

CONFRENTE CONFORME

[Signature]
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO E. CHEUQUEMAN
Jefe Dpto. Control y Registro
D.G.D. - S.L. y T.

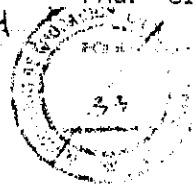
PU...
1030
D...
H...



Centro de Información y
Documentación Educativa
9410 - Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA



ACTA COMPLEMENTARIA N° 593/06



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Instituto Nacional de Educación Tecnológica

**PRIMER PROTOCOLO ADICIONAL DEL CONVENIO MARCO DE
COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.**

ANEXO I

Programa Nacional de Becas-Estímulo para estudiantes de escuelas técnicas - industriales y agropecuarias	
41 becarios	4 tutores

Planes de Mejora Institucionales				
CUE	Nombre del Establecimiento	Departamento	Localidad	Asignación
940002800	Colegio Provincial Soberanía Nacional	Río Grande	Río Grande	\$ 71.870
940006100	Colegio Provincial Los Andes	Ushuaia	Ushuaia	\$ 73.700
940007900	Escuela Provincial N° 14	Río Grande	Río Grande	\$ 32.760
940015700	Colegio Provincial Dr. Ernesto Guevara	Río Grande	Río Grande	\$ 53.300
940015700	Colegio Provincial Dr. Ernesto Guevara	Río Grande	Río Grande	\$ 14.460
940015900	Colegio Provincial Ernesto Sábató	Ushuaia	Ushuaia	\$ 49.470
940015900	Colegio Provincial Ernesto Sábató	Ushuaia	Ushuaia	\$ 14.180
940007700	Colegio Técnico Provincial (CTP)	Río Grande	Río Grande	\$ 148.350
940009200	Centro Educativo de Nivel Terciario (C.E.N.T.) N° 35	Río Grande	Río Grande	\$ 5.700

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA 06 OCT 2006
BAJO N° 11567

[Handwritten signatures and stamps]

7 SEP 2006
CORREO ARGENTINO
CRISTOBAL

CONFRONTE CONFORME

Centro de Información y
Documentación Educativa
9410 - Ushuaia - Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA